

Acuerdo: Empleados de Comercio adelantó los tramos de su paritaria

La Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS), **acordó** junto a la Cámara Argentina de Comercio (CAC), la Confederación de la Mediana Empresa (CAME) y la Unión de Entidades Comerciales (Udeca), **adelantar para agosto el 10,5% previsto para enero 2023**, en función de la aceleración de los precios de estos últimos meses, y también estableció una nueva revisión para comienzo de año, el acuerdo se firmó en el Sindicato de Empleados de Comercio.

Agosto 20,5% (adelantó % Ene 2023)

Septiembre 10%

Noviembre 11%

Cabe recordar que la paritaria de Comercio se extiende de abril del 2022 a marzo del 2023, y que a partir de lo acordado en abril ya se incorporó al salario un 6% de abril, 6% de mayo y 6% de junio, mientras que para agosto estaba previsto un 10% y se añadirá el 10,5% acordado recientemente.

También, en función de lo convenido, se agregará un 10% en septiembre y un 11% en noviembre, con lo cual al cierre del año el salario básico pasará a ser de \$139.000 para los trabajadores y trabajadoras del gremio más numeroso del país.

Respecto a la firma del convenio, Armando Cavalieri, secretario general de FAECYS, destacó que "logramos adelantar un tramo de la paritaria previsto para enero contemplando el impacto de la aceleración de los precios, tal

como lo hicimos en abril pasado luego de los incrementos de los primeros meses del año”.

En el mismo sentido el titular de Comercio adelantó que “vamos a abrir una nueva revisión en enero para que trabajadores no pierdan poder adquisitivo e ir acompañando la evolución de los precios”.

Comunicado de la FAECYS

[Descargue comunicado de prensa](#)